

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
DINAMA S.A.

En calidad de comisario de **DINAMA S.A.**, presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de **DINAMA S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes Estado de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado a esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. **DINAMA S.A.** "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador, el 28 de mayo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de abril de 2009. Su actividad principal es el desarrollo y operación de sistemas o soluciones en el área de las telecomunicaciones móviles y fijas a través del desarrollo e integración de equipo, con posibilidades de comercialización nacional e internacional, además de prestar servicios en el área de asesoría instalación y soporte para tal fin. En su carácter de integradora y operadora, podrá representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, en la promoción y comercialización de sistemas y equipos telemáticos.

.../

DINAMA S.A.

- 2 -

2. La Administración de La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
5. He revisado los libros de Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 288 de la Ley de Compañías vigente.
6. El sistema de control interno contable de **DINAMA S.A.**, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados; y, de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

.../

DINAMA S.A.

- 3 -

7. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
8. Durante el ejercicio económico 2014 **DINAMA S.A.**, generó una utilidad operacional de US\$ 418.915,67; y, luego de aplicar los gastos administrativos y de ventas, la Utilidad neta neta es de US\$ 147.249,08, lo cual refleja un incremento del patrimonio comparado con el del año 2013.
9. **DINAMA S.A.**, elabora sus estados financieros cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de Septiembre del 2006 referente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, (IFRS por sus siglas en Inglés) para PYMES.
10. Las cifras presentadas en los estados financieros guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables; sin embargo, la cartera se encuentra provisionada en un 1% para efectos de cobrabilidad, por consideraciones tributarias. Es recomendable que esta provisión sea efectuada de manera técnica y en base a las políticas contables de la Compañía a fin de establecer el valor exacto de provisión, más allá de su deducibilidad tributaria o no.

.../

DINAMA S.A.

- 4 -

11. En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 10, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de DINAMA S.A., al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, (IFRS por sus siglas en Inglés) para PYMES.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 30 de marzo del 2015



C.P.A. Edison Eduardo Pérez Peralta

Mat. No. 17.1568